

RESOLUCIONES NORMATIVAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

(Correspondientes al período 28/ V/ 54 al 31/ VII/ 54)

Nº 40, del 31/V/54

Aprobada la realización de un Censo Escolar para detectar alumnos pertenecidos y disueltos en los distritos de convergencia educativa.

Nº 50, del 22/VI/54

Deja sin efecto las resoluciones 1882/53, 1454/53 y 2153/53, y aprueba las pautas generales específicas para la selección del personal en los niveles primario y post primario.

Nº 132, del 11/VII/54

Suprime en toda la jurisdicción de la Dirección General de Escuelas, la exigencia de informes previos sobre antecedentes para acceder a los empleos públicos.

Nº 511, del 22/VI/54

Deroga la Resolución Ministerial 275/52 referida a la cobertura de cargos de preceptores.

Nº 581, del 27/VII/54

Deroga todas las Resoluciones Ministeriales que autorizan a los titulares, Directores de la zona y representantes de los cuerpos docentes, a proporcionar, distribuir o vender libros o materiales didácticos en establecimientos dependientes de la Dirección General de Escuelas.

Nº 155, del 12/VII/54

Crea la Comisión Permanente de Acción Cooperativa Educativa, para promover, coordinar, impulsar y determinar las acciones referidas al Plan de Educación y del Cooperativismo.

Nº 724, del 1/VIII/54

Dispone que los docentes preceptores y suplentes, cuando no puedan hacer jornada de día, podrán hacer jornada de noche hasta el día antes de la su cargo, prohibido el parto y fecundación, prohibido el parto y fecundación de la mujer preceptora o suplente, cualquiera sea la antigüedad que acrediten.

Nº 502, del 25/VII/54

Modifica la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Escuelas que hasta ahora estaba por Resolución 257/54.



Nº 754, del 20/VIII/84

Crear en cada uno de los Regiones de Supervisión de la Provincia, un Centro de Prácticas de Material Didáctico con carácter experimental.

Nº 762, del 4/VIII/84

Disposo formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudios y aplicaciones de textos a que será supervisada por la Comisión de Asesoría Técnica Educativa del Consejo General de Educación.

Nº 782, del 5/VIII/84

Establezco una nueva distribución de Regiones para la rama de Educación de Adultos y Formación Elemental, Region 1 y II con sede de Jefeatura en la Plata, III y IV en Buenos Ayres, V en Mendoza, VI y VII en Jujuy, IX y X en Salta y XI y XII en General Pueyrredón.

Nº 987, del 11/VIII/84

Creo la Comisión de Coordinación Educativa, integrada con representantes de entes locales, provinciales, autonómicos docentes y de la Dirección General de Escuelas.

Nº 938, del 14/VIII/84

Disolvo la Provincia de Buenos Aires en trece Regiones de Supervisión que abarcan las acciones

educativas de la Dirección General de Escuelas.

Nº 1131, del 19/VIII/84

Amplío, a partir del primer de Agosto, la Planta Orgánica Funcional de las acciones supervisadas de la Dirección de Educación de Adultos y Formación Elemental.

Nº 1134, del 20/VIII/84

Integro la nueva Comisión Revisora del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 21/84 del Consejo General de Educación.

Nº 1147, del 24/VIII/84

Amplío la Planta Orgánica Funcional de la Dirección de Enseñanza No Oficial.

Nº 1342, del 30/VIII/84

Apoyado la Estructura Orgánica Funcional de la Dirección General de Escuelas.

Nº 1349, del 30/VIII/84

Disposo no efectuar designaciones de personal docente titular por ingreso a la docencia de acuerdo a los Estados oficiales hasta que se haya efectivizado el Movimiento Anual Docente 84/85, convocatoria que se hará en Diciembre.

Nº 1234, del 30/VIII/84

Fin las acciones para la titulación de docentes de ciclo, dentro de la rama de Educación de Adultos y Formación Elemental.

Nº 1473, del 21/VIII/84

Rescto las resoluciones Municipales 948/83, 1512/83, 257/84 y 1434/83, derogando las que a partir de Diciembre de 1983 se cumplieron para asignar cargos directivos en Primaria, Pre-secundaria y Especialidad, y cargos de supervisión en las ramas Primaria y Educación Para.

Nº 1695, del 9/VIII/84

Disposo planear integralmente la institución municipal al personal docente, durante el presente año, cuando insista a sus cargos por cumplimiento de requisitos a participación en períodos de perfeccionamiento.

Nº 1863, del 16/VIII/84

Creo el Registro de Asociaciones Profesionales Docentes.

Nº 1928, del 14/VIII/84

Limito en todas sus partes la Resolución Ministerial 971 del 15 de febrero de 1983, estableciendo que a los fines de la Supervisión Técnica de las acciones educativas de todas las ramas, modalidades y niveles de enseñanza, la Provincia de Buenos Aires se dividirá en 13 Regiones de Supervisión.

Nº 1862, del 24/VIII/84

Modifico el artículo último del Reglamento de las acciones educativas para Adolecentes y Adultos, que hasta entonces por Resolución Ministerial 1325/83 está referido al horario de trabajo del personal docente y docente.

Nº 2134, del 20/VIII/84

Establezco que toda acción administrativa que tenga relación directa con cualquier movimiento de personal, deberá ser pre-vertida, necesariamente, por intermedio de la Dirección de Personal.

Nº 2179, del 28/VIII/84

Aprobado el listado de cursos de capacitación administrativa para el personal que conforma el Plantel Básico de la Dirección General de Escuelas.

Nº 2135, del 28/VIII/84

Aprobado las normas para el Movimiento de Personal Docente (1984/85), que aplicarán los Trámites de Clasificación.

Nº 2485, del 20/VIII/84

Aprobado el Reglamento de funcionamiento de los Centros de Prácticas de Material Didáctico y la Lista de Exponer y Material Normativo Didáctico.

Nº 2542, del 20/VIII/84

Disposo la creación de la Inspección de Trámites en Capital Federal, de la Dirección General de Escuelas, la que funcionará en dependencia de la Casa de la Provincia.



DEL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Nº 124, del 28/V/84

Aprobada la realización de un Curso Escolar para docentes alumnos matriculados y disidentes en los distritos de emergencia educativa.

Nº 191, del 15/VII/84

Ocupara el estudio de un Plan de Construcciones de carpintería para el conaefoma, atendiendo a la demanda educativa a nivel primario.

Nº 128, del 19/VI/84

Dispone formar una Comisión para la elaboración de un proyecto de Reglamentación sobre estudio y aplicación de textos y que será supervisada por la Comisión de Asuntos Técnico-educativos del Honorable Consejo General de Educación.

Nº 215, del 25/VI/84

Crea, en cada una de las Regiones de Supervisión de la Provincia, un Centro de Prácticas de Material Didáctico, con carácter experimental.

Nº 198, del 10/VII/84

Integra la nueva Comisión Revisora del Estatuto del Magisterio de la Provincia de Buenos Aires, creada por Resolución 23/84 del Consejo General

de Educación y de nueva Comisión de Asuntos Legales y Procesales de Legislación dependiente.

Nº 402, del 13/VIII/84

Se integran las Comisiones ordinarias y permanentes del Consejo General de Educación de Planificación y Presupuesto, de Asuntos Técnico-educativos, de Asuntos y Proyectos Culturales, de Asuntos Legales y Proyectos de Legislación, de Higiene y Salud Escolar, de Autenticidad y de Infraestructura Educativa.

Nº 444, del 26/VII/84

Extracta el Anteproyecto de modificación de la Ley 6736/83, en sus artículos 2º, 3º (ap. 1) y 5º, reñidos, respectivamente, a la prestación de alimentación y tratamiento médico a los niños necesitados de la provincia al porcentaje sobre las rentas a los Hipódromos de La Plata y San Isidro y a los depósitos que habilita de efectuar el Ministerio de Economía.

Nº 497, del 21/VI/84

Aprobada el Anteproyecto de Resolución, presentado por el Director General de Escuelas, acerca del establecimiento del carácter de "Escuelas Piloto" a las designadas en el art. 1º de dicho anteproyecto y con la debida modificación de los arts. 5º y 6º.

Nº 381, del 6/VI/84

Aprobada el Proyecto de Ley del Oficial Mayor que otorga indemnidad a las localidades del primer bonerismo.

Nº 531, del 6/VI/84

Aprobada las pautas generales sobre la selección y proposición de miembros para los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Escuelas y según lo establecido por el Reglamento General para las Escuelas Públicas.

Nº 566, del 12/VI/84

Crea la Subdirección Provincial de Prácticas Casales, anexa de la Dirección de Bibliotecas.

Nº 587, del 21/VI/84

Aprobada el Reglamento para los Centros de Prácticas de Material Didáctico y la Lista de Espacios y Materiales Necesarios.

Nº 608, del 23/VI/84

Aprobada el Proyecto de Ley presentado por el Director General de Escuelas sobre a la reincorporación del personal docente titular dado de baja por obra de las leyes 6393 y 6394 y sus reformas parciales.

Nº 610, del 28/VI/84

Dispone la derogación de la reforma introducida al art. 41 del Estatuto del Magisterio por el Decreto 9941/83.

Nº 627, del 28/VI/84

Crea una Comisión Inter-ruma, integrada por representantes de las Direcciones de Educación Primaria, Secundaria, Psicología y Asistencia Social Escolar y un miembro del Consejo General de Educación.
